



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-036-2018

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día veintidós (22) del mes de noviembre, del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las oficinas del Departamento de Planificación y Desarrollo, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; LICDA. RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ, Sub-Directora General Administrativa, en representación del DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. PEDRO REYES CALDERON, Sub-Consultor Jurídico, en representación del DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación a las propuestas técnicas presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-03-2018, destinado a la adquisición de veinte (20) licencias del software Qlik Sense Enterprise, con mantenimiento incluido por dos (2) años, requeridas para los operativos móviles a ejecutarse dentro del “Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimientos en RD”, suscrito entre, la Junta Central Electoral (JCE), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la República Dominicana (UNICEF).
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente del Comité inició la reunión informando que en esta sesión no estarán presentes la Dra. Zaida Medina Sánchez, el Dr. Herminio R. Guzmán Caputo ni el Dr. Pablo I. Garrido Medina, que los dos últimos serán representados por el Dr. Pedro Reyes Calderon y por la Licda. Raquel Alonso Velázquez, respectivamente; luego el Coordinador del Comité recordó que los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el procedimiento descrito en el punto I de la agenda, fueron abiertos el jueves 15 del presente mes y enviado en esa misma fecha a la Dirección de Informática, a fin de que las ofertas sean evaluadas desde el punto de vista técnico.

De inmediato se procedió al conocimiento del informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática, el cual mostramos a continuación: _____



Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

111501
 Dirección de Informática

DNI-18-11-64
 Santo Domingo, D. N.
 20 de noviembre de 2018

Dr. Luis Ramón Cordero
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Leonardo García
 Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto **Evaluación de propuestas para la adquisición de veinte (20) Licencias del Software Qlik Sense Enterprise para el Proyecto de Quisqueya Digna.**

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente después de manifestarle saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a la comunicación CCC-262/2018, de fecha 15 de noviembre del año en curso, mediante la cual nos remite las propuestas de los oferentes que están participando en la licitación JCE-CCC-PU-03-2018, contentiva de veinte (20) licencias del Software Qlik Sense Enterprise, para el Proyecto de Quisqueya Digna, dentro del marco del acuerdo JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF.

En este sentido, informamos que las propuestas de los oferentes Telopy y Diexra cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel García
 Director de Informática



Recibido
 21/11/2018
 10:07 am

RA

Acto seguido fueron analizadas las propuestas económicas presentadas por los proponentes del procedimiento Ref.: JCE-CCC-PU-03-2018, las cuales se resumen de la manera siguiente:

TELOPY, SRL, de fecha 14/11/2018:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
OPCION A: LICENCIAS PROFESSIONAL QLIK SENSE ENTERPRISE			
Licenciamiento			
20	Qlik Sense License-Professional Users	1,500.00	30,000.00
0	Qlik Sense License-Analyzer Users	680.00	-
Total Licencias			30,000.00
Mantenimiento			
1	Mantenimiento anual básico, año 1	6,000.00	6,000.00
1	Mantenimiento anual básico, año 2	6,240.00	6,240.00
Total Mantenimiento			12,240.00
Total Licenciamiento y mantenimiento			42,240.00
Descuento especial			6,000.00
Subtotal			36,240.00
ITBIS-Excluyendo capacitación			6,523.20
Total General			US\$42,763.20

Nota: El cliente es responsable de proveer los servicios requeridos para implementar la solución

OPCIÓN B: LICENCIAS ANALIZADOR QLIK SENCE ENTERPRISE			
Licenciamiento			
0	Qlik Sense License-Professional Users	1,200.00	-
20	Qlik Sense License-Analyzer Users	850.00	17,000.00
Total Licencias			17,000.00
Mantenimiento			
1	Mantenimiento Anual básico, año 1	3,400.00	3,400.00
1	Mantenimiento Anual básico, año 2	3,536.00	3,536.00
Total Mantenimiento			6,936.00
Total Licenciamiento y Mantenimiento			23,536.00
Descuento especial			3,400.00
Subtotal			20,536.00
ITBIS-Excluyendo capacitación			3,696.48
Total General			US\$24,232.48

Nota: El cliente es responsable de proveer los servicios requeridos para implementar la solución

Condición de pago: 30% por adelanto al momento de adjudicar la orden de compra, 70% al momento de entregar las licencias. Garantía: El tiempo de garantía de las licencias está cubierto por el contrato de soporte y mantenimiento, que en este caso es de 2 años.

DIEXTRA INTERNATIONAL, SRL, No. 1008 de fecha 13/11/2018:

Item.	Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	20	Qlik Sense Enterprise - Analyzer (Perpetual Licens - QY - QSE - APL)	36,305.63	726,112.60
2	2	Mantenimiento anual Qlik (21% anual) - QT - MANT	152,483.63	304,967.26
Subtotal				1,031,079.86
Más ITBIS				185,594.37
Total General				RD\$1,216,674.23

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra, 50% contra entrega de licencias.

Observadas las cotizaciones y el informe de evaluación, se produjo un intercambio de opiniones sobre la conveniencia de ambas ofertas, las cuales satisfacen el requerimiento técnico y, desde el punto de vista económico, son muy similares, teniendo una ligera diferencia que tan solo representaría mil seiscientos cincuenta y siete pesos con 68/100 (RD\$1,657.68). Esto aplicando el tipo de cambio vigente, a la fecha de apertura de los sobres (15/11/2018), que fue de 50.14 pesos por dólar, según ventanilla del Banco de Reservas de la República Dominicana. A partir de este hecho el Comité entendió que por razones de idoneidad, la oferta más conveniente es la presentada por **Diextra International, SRL**, debido a que esta empresa actualmente maneja un contrato de mantenimiento del mismo tipo de licencias con la Junta Central Electoral, el cual ejecuta a entera satisfacción de la institución.

Por las razones antes señaladas, el Comité decide, a unanimidad de los presentes, adjudicar a **DIEXTRA INTERNATIONAL, SRL**, el contrato administrativo para el suministro de veinte (20) licencias del software Qlik Sense Enterprise, con mantenimiento incluido por un periodo de dos (2) años, según cotización No.1008 de fecha 13/11/2018, por un valor de **Un Millón**


Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos con 23/100 (RD\$1,216,674,23). Impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LICDA. RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ
Sub-Directora General Administrativo


DR. PEDRO REYES CALDERÓN
Sub-Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador